



Misión: Misión: Órgano de Control, técnico normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 341/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A SERVIDORES PÚBLICOS COMO NUEVOS REPRESENTANTES EN EL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO A LA RESOLUCIÓN AGPE N.º 332/2021 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Asunción, 09 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorando Gabinete N.º 060/2022, de fecha 09 de setiembre de 2022; y

CONSIDERANDO: Que la Resolución AGPE N.º 332/2021 “Por la cual se conforma el Equipo Técnico MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.



Que el Memorando Gabinete N.º 060/2022, de fecha 09 de setiembre de 2022; Se solicita a la Secretaría General modificar el artículo 1º de la Resolución AGPE N.º 332/2021 designando a los servidores públicos como representantes de áreas, conforme al siguiente detalle:

- Dirección General de Planificación y Evaluación: Lic. Anibal Acevedo, en reemplazo de la C.P. Cinthya Duarte.
- Dirección General de Auditoría Forense: Lic. Oscar Irala, en reemplazo del Lic. Luis Alberto Vera.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º- Modificar el artículo 1º de la Resolución AGPE N.º 332/2021 designando a los servidores públicos como representantes de áreas, conforme al siguiente detalle:

- Dirección General de Planificación y Evaluación: Lic. Anibal Acevedo, en reemplazo de la C.P. Cinthya Duarte.
- Dirección General de Auditoría Forense: Lic. Oscar Irala, en reemplazo del Lic. Luis Alberto Vera.



Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos



Misión: Misión: Órgano de Control, técnico normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 341/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A SERVIDORES PÚBLICOS COMO NUEVOS REPRESENTANTES EN EL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN EL MARCO A LA RESOLUCIÓN AGPE N.º 332/2021 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(2)

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dana W. Cardozo G.
Secretaría General
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo